



curso el día 13 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web [www.moraldecalatrava.org](http://www.moraldecalatrava.org).

En Moral de Calatrava, a 11 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

**Anuncio número 4950**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>